

Junio 7 de 2014

La educación, tema de análisis del actual gobierno

El Presidente Juan Manuel Santos hizo un balance positivo de los acuerdos que durante su mandato se han llevado a cabo con la Federación Colombiana de los Trabajadores de la Educación, al tiempo que reconoció que el acuerdo firmado el pasado 16 de mayo debe comenzar a cumplirse.

Juan Manuel Santos, Presidente de la República, expresó: "Siempre he dicho que la educación, es la principal herramienta para transformar la vida y la sociedad, en este sentido, reconocemos que la piedra angular de la educación son los maestros, por eso, desde el inicio de mi gobierno establecimos un diálogo permanente y constructivo con ellos. Conversatorios que a la fecha entregan más de 170 reuniones concertadas entre la Federación y el gobierno Nacional, así como la negociación de dos pliegos de peticiones el año anterior y un acuerdo el mes pasado".

El presidente enumeró los importantes beneficios alcanzados por la educación pública, los docentes y los directivos docentes, gracias al ánimo de concertación de las partes.

Para el actual mandatario, entre los logros alcanzados se encuentra la reglamentación de traslados por razones de seguridad a los educadores oficiales de las entidades territoriales, el establecimiento de la prima de servicios por 200 mil millones de pesos, suma que para el 2015 y los años sucesivos será aproximadamente de 450 mil millones; así como el pago de deudas acumuladas a los docentes desde el año 2000 por ascensos, bonificaciones,

zonas de difícil acceso y otros conceptos, por un valor de 320 mil millones de pesos. Eso sin desmeritar que en la actualidad está en proceso el pago de 500 mil millones adicionales una vez se surta los trámites y validaciones correspondientes, afirmó el presidente.

También se refirió a los compromisos que adquirió su gobierno, el pasado 16 de mayo, porque son fundamentales y definitivos para el sistema educativo y el magisterio.



Juan Manuel Santos habló del acta de acuerdo firmada con FECODE en días pasados: "Acordamos iniciar un plan de nivelación salarial efectivo para los maestros a partir del primero de junio de este año, para lo cual dispusimos de recursos del sistema general de participaciones por 212 mil millones de pesos, por otro lado, el Gobierno Nacional se comprometió a modificar el marco fiscal de

mediano plazo, con el objeto de incrementar los recursos del sector educativo, así mismo, convinimos crear una comisión de trabajo integrada por el MEN y FECODE para definir los criterios del nuevo modelo de evaluación docente que deberá ser presentado en el término de dos meses, y finalmente, nos comprometimos a tomar acciones para obligar a las instituciones prestadoras de servicios y a la Fiduprevisora a prestar un servicio de salud con calidad y oportunidad".

Por esta nueva forma de entendimiento con FECODE invitó a los educadores a unir esfuerzos para apostarle a la formación y al fin del conflicto armado.

Juan Manuel Santos se comprometió a cumplirle a los maestros de Colombia: "Así como ustedes le están cumpliendo a los jóvenes y a los niños de este país, los invito a que nos unamos al propósito nacional un país educado, un país en paz" ratificó el mandatario.

Para FECODE la paz es una condición ecuánime para avanzar, por ello, invitó a construir mega colegios, reglamentar el preescolar de tres grados, invertir en universidades, viviendas, parques y hospitales, reiterando su compromiso con el derecho a la paz por la vía de la negociación.

El Frente Ampliado por la Paz, trabaja por este clamor nacional

La paz es uno de los anhelos más importantes para los colombianos, razón por la cual grupos de mujeres, comunidades indígenas, centrales obreras, movimientos sindicales, ONGs y organizaciones no gubernamentales políticas y sociales decidieron unirse para darle una oportunidad a este clamor nacional.

Para Iván Cepeda, Senador de la República, la candidatura a la presidencia de la República de Zuluaga es una campaña reeleccionista también, porque esta representa el proyecto de Uribe, líder máximo de su campaña a la presidencia. Las tesis que rodean el escenario político de Zuluaga son las tesis de Uribe, acompañadas de la posición del Procurador Ordoñez quien durante estos años ha hecho parte del bloque de ultraderecha que hay en el país y que quiere acabar con el proceso de paz, a través del autoritarismo y las medidas conservadoras que van en contravía de los derechos de los colombianos.

El Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo destacó que luego del proceso electoral, deberá venir la firma de la paz y posteriormente, un trabajo hacia la conformación de los poderes sin exclusiones de ninguna índole.

Guillermo Alfonso Jaramillo, Integrante del Frente Amplio por la Paz, aseguró: “Se tendrá que hacer un referendo, en el cual nosotros como sociedad civil podamos tam-

bién ganar, de ahí, la importancia de convencer a la gente de que lo que se ha pactado es necesario para el país, por ello, la necesidad de ratificarlo a través de un referendo, con el cual se pueda invitar al gobierno a la reconciliación nacional e integrar nuevas ciudadanías, tendencias políticas y organizaciones sociales”.



Los trabajadores que vieron desaparecer sus derechos laborales y humanos en las anteriores administraciones, hoy ven un gobierno más abierto a escuchar y concertar.

Según Percy Oyola Paloma, Presidente de UTRADEC, lo último que quiere el país es un gobierno inspirado en el de Álvaro Uribe Vélez por que traería circunstancias

similares o peores. “Aunque nosotros somos conscientes de que este gobierno no es la panacea, si consideramos que ha dado pasos importantes en el mejoramiento de la situación que viven los nacionales y principalmente en lo que corresponde al movimiento sindical, por ello, es nuestro deber continuar la lucha por la defensa de nuestros derechos”.

Mientras los educadores ven la palabra paz como acróstico de progreso, ampliación de la democracia y zambullida en un país de oportunidades para todos.

Según Boris Montes de Oca, Concejal de Bogotá, el actual presidente de la República le ha apostado a un proceso de negociación para darle una salida política al conflicto armado con las FARC y el ELN. “Creemos que ha habido avances importantes en este escenario y sólo por ese punto es que la gran alianza por la paz o el gran frente amplio por la paz, saldremos a votar masivamente por el candidato-presidente, Juan Manuel Santos, el 15 de junio, y así derrotar la maquinaria de la muerte”.

El movimiento sindical le apuesta a la reparación colectiva

Hablar de paz implica también discutir sobre el restablecimiento de los derechos de las comunidades que se han visto fuertemente afectadas por el conflicto armado, una de ellas, la del sector sindical.

Jorge Ramírez, Secretario Técnico de Derechos Humanos de FECODE, expresó: “ En el marco del séptimo Encuentro Regional para la reparación colectiva del movimiento sindical, que reunió a dirigentes y líderes sindicales de diez departamentos del centro y oriente del país de la

CTC, CGT, CUT y FECODE, se discutió acerca de la victimización y el daño del que ha sido sujeto el movimiento sindical, de la construcción de la memoria histórica y de las expectativas que este gremio tiene en su conjunto con respecto a la reparación colectiva; todo en el marco de

la Ley 1448 de 2011, más conocida como Ley de Víctimas y Reparación de Tierras”.

El Código Penal establece en el Artículo 200 una sanción penal para los empresarios, principales violadores de derechos a la sindicalización y a la asociación colectiva, sin

embargo, pocos acuden a esta para la restitución de derechos.

Para Luis Guillermo Pérez, miembro del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la violencia antisindical en Colombia es más que secular, en este sentido, hablar de ponerle fin a la misma implica cambiar la voluntad política de los distintos actores, para así respetar los derechos fundamentales del trabajo que hacen parte de nuestro orden interno y que se han incorporados a través de la ratificación de convenios fundamentales del trabajo de la OIT.

Se declara víctima a quien haya sufrido desde 1985 a la fecha daños por homicidio, masacres, delitos contra la libertad e integridad y

desplazamiento, entre otros vejámenes de la guerra.



Según Henry Pérez, Secretario del Sindicato de Maestros de Boyacá, Colombia está en un retroceso profundo en lo referente al tema de asociación y sindicalización de los trabajadores tanto así que el país pasó de un 14% en los años

90's a un 3.4% en la actualidad.

El encuentro propuso crear un observatorio para vigilar y reclamar la consolidación de una política pública de reparación integral, que no significa mendigar, sino exigir simple y llanamente lo legal.

Para Hector Fajardo, Director del Instituto para la Cooperación y el Desarrollo, el movimiento sindical está en la obligación de rescatar, exigir y reclamar su figura e importancia dentro de la democracia colombiana, pero para ello, es necesario superar la cultura antisindical que a lo largo de la historia del país ha existido, principalmente, por parte de los empresarios y los agentes gubernamentales.

La Ley estatutaria en salud sólo redime este derecho en el papel

Hace poco salió la Ley Estatutaria en materia de salud, una ley que en teoría rescata el espíritu de este derecho, pero que en la realidad se contradice con lo planteado en la Ley Ordinaria, donde en la práctica se perjudica al usuario.

En Colombia pareciera que el legislativo camina como los cangrejos, hacia atrás, primero se comienzan con el trámite de la Ley Ordinaria en salud y luego con la Estatutaria, armando con ello un rompecabezas sin instrucciones, es decir, frente a este derecho constitucional sobraron fichas y en vez de buscar como subsanar el error, éstas se escondieron. Este es el panorama que en materia de salud hoy vive Colombia con una Ley Estatutaria, que aunque restablece este derecho por encima de los intereses económicos como lo determina la Corte Constitucional, va complementando en contravía a lo que establece la Ley Ordinaria.

Para Luis Carlos Avellana, Senador de la República, la Ley Estatutaria plantea de manera radical que la salud es un derecho humano fundamental y por lo tanto, debe estar orientado por el principio

de la universalidad, es decir, todas y todos los colombianos deben tener derecho a este servicio, al mismo tiempo que lo deben recibir con equidad, sin diferencias de raza, género o condición social o económica. "Considero que frente a este tema hay un gran avance, y si la Ley Ordinaria asumiera y aplicara lo



que el papel dicta, se podrían llegar a resolver muchos de los problemas de inequidad que generó la Ley 100 de 1993".

El escenario de la Ley Ordi-

naria que cursa en el Congreso es bastante diferente, siguen las EPS y las empresas prestadoras de salud reinando, rebautizadas ahora como gestoras, se habla de una universalización y ampliación de la cobertura, que aún no encuentra presupuesto, porque el servicio terminará atado a si el Estado tiene o no recursos; una violación a un derecho inalienable del que gozan los que tienen para pagarlo y sufren los que no.

Según Luis Carlos Avellana, Senador de la República, en la vía ordinaria que se tramita actualmente en el Congreso de la República, se está haciendo un maquillaje sobre las actuales EPS, es decir, se le está cambiando el nombre a gestoras, aunque en la práctica continúan con las mismas funciones y competencias que en la actualidad poseen, entre ellas, la de negar el derecho a la salud al que tienen los colombianos. En este

sentido, se hace necesario y urgente que el proyecto de ley que hoy se tramita en el Congreso sea retirado, para que una nueva Ley Ordinaria en salud se gestione conforme a las consideraciones que ha expuesto la Corte Constitucional en su senten-

cia.

Así pues, habrá que ver si el esperpento que cursa en el Congreso de la República lo tumban, modifican o lo confrontan con la realidad nacional, la cual desconoce las multimillonarias deudas de las empresas

prestadoras de salud a la red hospitalaria, el pésimo servicio de urgencias, la deficiencia en el servicio con especialistas y el fortín de los medicamentos y los precios, que convirtieron al ibuprofeno en el señor contra las enfermedades.

Comienzan a develarse los responsables de las chuzadas al DAS

El escándalo de las chuzadas en el DAS, cuando fuera directora la exfuncionaria María del Pilar Hurtado, hoy asilada en Panamá desde el 2010, podría develarse gracias a la deportación que solicitó en días pasados el gobierno.

El escándalo de las chuzadas al antiguo DAS de donde María del Pilar Hurtado fue directora en su momento podría salir nuevamente a la luz de ser ésta deportada desde Panamá, país donde reside desde el 2010 gracias al acucioso trabajo que el expresidente Álvaro Uribe Vélez realizara, solicitando a su homólogo, Ricardo Martinelli, para que la acogiera como perseguida política en la Nación vecina, a consecuencia de las investigaciones que le seguía la Fiscalía por las interceptaciones a magistrados, políticos de la oposición y periodistas. Según los abogados de las víctimas de Hurtado, su salida de Colombia se dio porque la exdirectora del DAS amenazó en señalar quién era el verdadero actor intelectual de este bochornoso incidente, situación a la que Uribe reaccionó.

Ramiro Bejarano, abogado víctima de las chuzadas al DAS, afirmó: “Lo que yo esperarías es que la persona que estaba al frente del DAS cuando ocurrieron hechos como el complot de Tasmania contra el doctor Iván Velásquez, la instalación de una grabadora en la mesa de la Corte Suprema de Justicia, las investigaciones de los bienes hechas

al doctor Julio Cesar Valencia y a mí, de cuenta de quién los ordenó, por que como exdirector del DAS, estoy en la capacidad de afirmar que en ese cargo uno sabe que se debe y no se debe hacer. En este sentido, podría afirmar que si Hurtado se atrevió a llegar tan lejos espionando a la Corte Suprema de Justicia, a la persona que en su momento se enfrentaba judicialmente con el Presidente



Uribe y al magistrado que adelantaba los procesos por parapolítica, es porque alguien de rango mayor tuvo que haberle dado la orden y desde la estructura administrativa de esta entidad, el único que podía estar en capacidad de hacerlo, era el primer mandatario”.

Hoy no se conoce del paradero en Panamá de Hurtado, se sabe que no puede salir del país, pues su

pasaporte esta vencido, la INTERPOL está por expedir circular roja, debido a que se especula que si dejó Panamá podría estar en Costa Rica o República Dominicana. Lo cierto es que después de cuatro años de impunidad y de todos los desmanes habidos en el gobierno de Álvaro Uribe, el Tribunal Superior de Panamá declaró inconstitucional este asilo, lo que pone en jaque nuevamente el accionar de un expresidente que durante ocho años hizo lo que quiso con el país.

Para Bejarano el uribismo ha sido cómplice de toda esta situación, por ello, se declaró indignado como víctima y sorprendido como jurista por considerar el hecho de que un candidato a la presidencia asegure que una persona fugitiva de la ley, como lo es Hurtado, no tiene en nuestro país ningún problema de seguridad y al mismo tiempo, declare que ella debe venir a Colombia a ponerle la cara a la justicia bajo unas garantías diferentes a las que tienen los demás ciudadanos es una enajenación, más aún cuando no se le ha violado ninguna garantía y por lo tanto, en calidad de ciudadana común u corriente, debe concurrir.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS,** Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO,** Mauricio Ángel González. **PRODUCTORA,** Patricia Herrera. **EDITOR,** Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,** Jadith Amórtegui Acosta.